



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El proyecto de investigación **“Migrantes bolivianos y paraguayos en Comodoro Rivadavia (Chubut) Identificaciones e interacción con la sociedad comodorenses (1958-2010)”** presentado por la Dra. Brígida Baeza, y

CONSIDERANDO:

Que la temática de referencia se ha investigado de manera continua, representando entonces la posibilidad de diversificar, ampliar y profundizar su contenido;

Que se espera obtener resultados que puedan intervenir en la definición de políticas públicas en materia de integración migratoria;

Que la unidad ejecutora propuesta se integra de docentes investigadores de reconocida trayectoria;

Que el proyecto reviste interés para los intereses temáticos de investigación de la Facultad;

Que el proyecto ha sido analizado en la Secretaría de Investigación y Posgrado, que ha observado su consistencia interna desde un criterio académico;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

Art.1º) Avalar el proyecto de investigación **“Migrantes bolivianos y paraguayos en Comodoro Rivadavia (Chubut) Identificaciones e interacción con la sociedad comodorenses (1958-2010)”** presentado por la Dra. Brígida Baeza.-

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para cumplimentar el camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS Nº 340/2010**

pmd

Mg. SILVIA  
Secretaria Académica  
FHCS -UNPSJ

Lic. Claudia Gosciniak  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.